



**Resolución de Adjudicación**

**LICITACIÓN PÚBLICA No. SSJ-OPD-007/2013**

**CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE 18 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE ARANDAS JALISCO.**

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, A LOS 15 (QUINCE) DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2014, DE CONFORMIDAD A ARTÍCULO 165 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y EN APEGO AL DICTAMEN PREVIO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO (EL ORGANISMO) EMITE LA PRESENTE RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN ANTES REFERIDA; HABIENDOSE REGISTRADO PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, LOS LICITANTES QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

No.	EMPRESA CONCURSANTE	OBSERVACIONES
1	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DAVANA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
2	CONSTRUCTORA LUCIAN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
3	CONSTRUCTIO GERENS, S.A. DE C.V. Y ROPLA INGENIEROS & ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
4	CONSTRUCTORA CELICA, S.A. DE C.V. Y GRUPO CONSTRUCTOR COVIZ, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
5	CONSTRUCTORA VIFEG, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
6	CONSTRUCTORA SOLEIL, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
7	KEOPS INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
8	KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
9	CONSTRUCTORA NANTLI, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
10	TLM CONSTRUCTORA MEXICANA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA

**ANTECEDENTES**

PARA ESTA LICITACIÓN EL ORGANISMO EMITIO LA CONVOCATORIA No. 001, CON FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2013, PÚBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO", DE IGUAL FORMA, SE PUBLICÓ EL 10 Y 11 DE DICIEMBRE EN DOS PERIODICOS DE CIRCULACIÓN LOCAL, EL INFORMADOR Y EL OCCIDENTAL, PARA DAR A CONOCER LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SSJ-OPD-007/2013, PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE 18 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE ARANDAS JALISCO.

ACTO SEGUIDO, SE LLEVO A EFECTO LA VISITA DE OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES CON FECHAS DEL 16 Y 17 DE DICIEMBRE DE 2013, RESPECTIVAMENTE.

LA PRESENTE FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL **SSJ-OPD-007/2013 REFERENTE A LA OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE 18 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE ARANDAS JALISCO.**



## Resolución de Adjudicación

LICITACIÓN PÚBLICA No. SSJ-OPD-007/2013

EL **DÍA 09 DE ENERO** DEL PRESENTE AÑO, TUVO VERIFICATIVO EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; SE RECIBIERON PARA SU ANÁLISIS Y EVALUACIÓN UN TOTAL **DE SEIS OFERTAS**.

No.	EMPRESA CONCURSANTE	MONTO incluye I.V.A.
1	CONSTRUCTIO GERENS, S.A. DE C.V. Y ROPLA INGENIEROS & ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	\$56'555,472.34
2	TLM CONSTRUCTORA MEXICANA, S.A. DE C.V.	\$56'973,214.89
3	CONSTRUCTORA SOLEIL, S.A. DE C.V.	\$56'989,991.31
4	CONSTRUCTORA VIFEG, S.A. DE C.V.	\$57'070,004.08
5	CONSTRUCTORA NANTLI, S.A. DE C.V.	\$63'641,231.99
6	CONSTRUCTORA CELICA, S.A. DE C.V. Y GRUPO CONSTRUCTOR COVIZ, S.A. DE C.V.	\$65'163,775.97

ASÍ MISMO, CON FECHA **DEL 14 DE ENERO**, SE PRESENTÓ EL DICTAMEN PREVIO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS AL COMITE DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE EL ORGANISMO, MISMO QUE EMITIÓ SU NO OBJECCIÓN CON LO VERTIDO EN EL PROPIO DICTAMEN PREVIO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTE ORGANISMO.

### CONSIDERACIONES

1.- QUE DERIVADO DE LA EVALUACIÓN, HECHA DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 156, 157, 158 Y 159 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, SE DESECHARON LAS SIGUIENTES PROPUESTAS, EXPLICANDO A CONTINUACIÓN LAS RAZONES:

1.1.- LA PRESENTADA POR **CONSTRUCTIO GERENS S.A. DE C.V. Y ROPLA INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A. DE C.V.** EN VIRTUD DE LO SIGUIENTE:

a).- SE DESECHA EN VIRTUD DE QUE NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 8.18 DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA, TODA VEZ QUE, EN SU DOCUMENTO PE 01 CATÁLOGO DE CONCEPTOS, PROPONE EL 15% DEL IMPORTE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y NO EL VIGENTE DE 16% CONFORME A LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y CONFORME LO MARCAN LAS BASES DE LICITACIÓN. AÚN CUANDO SE MODIFICARA SU PROPUESTA, QUEDARÍA EN TERCER LUGAR.



## **Resolución de Adjudicación**

**LICITACIÓN PÚBLICA No. SSJ-OPD-007/2013**

POR LO QUE, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LAS BASES, EN EL PUNTO 8.18, QUE A LA LETRA DICE: CUANDO NO SATISFAGAN CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS DETERMINADOS EN ESTAS BASES Y SUS APÉNDICES, Y QUE NO HAYAN SIDO DETECTADOS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. POR LO ANTERIOR, ES MOTIVO PARA RECHAZAR SU PROPUESTA.

### **2.- LAS SIGUIENTES EMPRESAS CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES**

**2.1.-** LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA: **TLM CONSTRUCTORA MEXICANA, S.A DE C.V.** CUMPLE CON TODOS LOS ASPECTOS SEÑALADOS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES Y ES LA PRIMERA PROPUESTA ECONÓMICAMENTE Y TÉCNICAMENTE SOLVENTE.

**2.2.-** LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA: **CONSTRUCTORA SOLEIL, S.A. DE C.V.** CUMPLE CON TODOS LOS ASPECTOS SEÑALADOS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES Y ES LA SEGUNDA PROPUESTA ECONÓMICAMENTE Y TÉCNICAMENTE SOLVENTE.

**2.3.-** LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA: **CONSTRUCTORA VIFEG, S.A. DE C.V.** CUMPLE CON TODOS LOS ASPECTOS SEÑALADOS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES Y ES LA TERCERA PROPUESTA ECONÓMICAMENTE Y TÉCNICAMENTE SOLVENTE.

**2.4.-** LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA: **CONSTRUCTORA NANTLI, S.A DE C.V.** CUMPLE CON TODOS LOS ASPECTOS SEÑALADOS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES Y ES LA CUARTA PROPUESTA ECONÓMICAMENTE Y TÉCNICAMENTE SOLVENTE.

**2.5.-** LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA: **CONSTRUCTORA CELICA, S.A. DE C.V. Y GRUPO CONSTRUCTOR COVIZ S.A. DE C.V.** CUMPLE CON TODOS LOS ASPECTOS SEÑALADOS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES Y ES LA QUINTA PROPUESTA ECONÓMICAMENTE Y TÉCNICAMENTE SOLVENTE.

LA PROPUESTA SE EVALUARÁ DE CONFORMIDAD AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y A LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, SU REGLAMENTO VIGENTE Y A LAS DISPOSICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EL CUAL CONSIDERA LA SUMA ALGEBRAICA DE LAS DIFERENCIAS QUE PRESENTEN LOS COSTOS DE INSUMOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA, Y HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN RELACIÓN AL PRESUPUESTO BASE ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTE O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, COMPARANDO EL RESULTADO CON LA UTILIDAD NETA ESPERADA POR EL

LA PRESENTE FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL **SSJ-OPD-007/2013 REFERENTE A LA OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE 18 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE ARANDAS JALISCO.**



## **Resolución de Adjudicación**

**LICITACIÓN PÚBLICA No. SSJ-OPD-007/2013**

PARTICIPANTE ANTES DE IMPUESTOS, SI LA DIFERENCIA NO EXCEDE A LA POSIBLE PÉRDIDA, SE CONSIDERA COMO SOLVENTE, PARA APLICAR POSTERIORMENTE LOS PORCENTAJES DE INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO, UTILIDAD Y EL 16 % DEL IVA.

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, EL CONTRATO SE ADJUDICARA AL LICITANTE, CUYA PROPUESTA:

- I. RESULTE SOLVENTE MÁS BAJA PORQUE SEA REMUNERATIVA EN SU CONJUNTO;
- II. REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICA REQUERIDAS POR LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICAS, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN; Y
- III. GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

SI DOS O MÁS PROPOSICIONES SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR EL ENTE PÚBLICO EN TÉRMINOS DE LAS FRACCIONES ANTERIORES, EL CONTRATO SE ADJUDICA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN SOLVENTE DEL COSTO EVALUADO MÁS BAJO LO QUE NO SIGNIFICA NECESARIAMENTE LA DEL MENOR PRECIO.

SI EXISTEN DOS O MÁS PROPOSICIONES SIMILARES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE PREFERENCIA, APLICADOS EN EL SIGUIENTE ORDEN:

- I. AL LICITANTE LOCAL SOBRE EL NACIONAL, O A ÉSTE SOBRE EL EXTRANJERO; Y SE CONSIDERAN SIMILARES LAS PROPUESTAS CUANDO LA DIFERENCIA ENTRE SUS COSTOS SEA INFERIOR AL CINCO POR CIENTO, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 161 DE LA LEY.

DE CONFORMIDAD CON LA TABLA QUE DETERMINA LA PROPOSICIÓN QUE RESULTE SOLVENTE MÁS BAJA PORQUE SEA REMUNERATIVA EN SU CONJUNTO; QUE REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN; Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

POR LO ANTES EXPUESTO, FUNDADO Y CON APOYO ADEMÁS EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 160 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, SE RESUELVE:



**Resolución de Adjudicación**

**LICITACIÓN PÚBLICA No. SSJ-OPD-007/2013**

**RESOLUCIÓN**

**Ú N I C O:** LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA **EMPRESA TLM CONSTRUCTORA MEXICANA S.A. DE C.V.** RESULTÓ SOLVENTE Y CON EL COSTO EVALUADO MÁS BAJO, MOTIVO POR EL CUAL, SE ASIGNA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR UN IMPORTE TOTAL DE: **\$56'973,214.89 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS 89/100 M.N.)** INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PARA **LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE 18 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE ARANDAS JALISCO**, EN VIRTUD DE REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR ESTE O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA SOLVENTE.

NOTIFIQUESE Y PROCÉDASE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE EL ORGANISMO, **LIC. JOSE´LUIS LÓPEZ MALDONADO**, QUIEN FIRMA CON EL APOYO DEL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, **C. JOSÉ ARQUIMEDES CORONA VELASCO** Y EL **ING. VICTOR HUGO FERNAÁNDEZ FLORES**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

---

**LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ MALDONADO**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

---

**C. JOSÉ ARQUIMEDES CORONA VELASCO**  
**DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES**

---

**ING. VICTOR HUGO FERNÁNDEZ FLORES**  
**JEFE DEL DEPTO. DE OBRAS, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO. LA**